

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camuña, 03 de Mayo del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 770 /

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Alcaldicio N°2253 de fecha de 30 de Diciembre 2016, que aprueba el presupuesto año 2017, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 01 del Área Educación, en sesión ordinaria N° 12 de fecha 13 de Abril del 2017 y Modificación Presupuestaria N° 04 del Área Municipal, en sesión ordinaria N° 14 de fecha 27 de Abril del 2017.

Administración y Finanzas y Control Interno, administrativos que corresponda.

La Secretaría Municipal, el Departamento de tendrán presente este Decreto para los fines

a quien corresponda.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,


ALEJANDRO GONZALEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL


SIXTO GARCIA CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Sección Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA ABRIL 2017.
SECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION.**

INGRESOS			
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN
	TOTALES		
			0
GASTOS			
CODIGOS	CUENTAS	AUMENTAN	DISMINUYEN
215-22-08-007	PASAJES, FLETES, BODEGAJES		129917
215-26-01-000	DEVOLUCIONES	129917	
	TOTALES		
			0

CAMIÑA, 10 DE ABRIL DEL 2017.

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA D.P EDUCACION
MES DE ABRIL DEL 2017.**

INGRESOS	
-	
GASTOS	
215-26-01-000	Se Aumenta la cuenta, para el pago del reintegro a "Secretaria Ministerial de Educación Regional Tarapacá" por el convenio de Transporte Escolar 2016 - Rural.
215-22-08-007	Se Desminuye la cuenta, para el pago del reintegro del convenio de Transporte Escolar 2016 - Rural.